

JUNTA ASESORA DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO
Reunión del Comité Ejecutivo
Lunes 11 DE OCTUBRE de 2021, 1:00 – 2:30 PM
REUNIÓN VIRTUAL VÍA ZOOM

Participación de Zoom

La siguiente información a la que se hace referencia a continuación se le proporciona en apoyo de su asistencia a la próxima reunión del Comité Ejecutivo de BHAB a través de Zoom:

Únase a la reunión de zoom de la siguiente manera:

Únase a la reunión de Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/81014411236?pwd=KzJwU2phdVlxZkt4akJjaUwVGRDOT09>

ID de reunión: 810 1441 1236

Contraseña: 785009

Acceso telefónico: 669-900-9128

AGENDA

- I. Llamada al pedido
- II. Votación nominal de los miembros del Comité Ejecutivo para determinar un quórum
- III. Aprobación del orden del día – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- IV. Aprobación del Acta del 13 de septiembre de 2021 – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- V. Bienvenida e Introducciones
- VI. Comentarios públicos (3 minutos por orador)
- VII. Comentarios y anuncios del Presidente (5 min.)
- VIII. Actualizaciones del Director – Dr. Sevet Johnson (10 min.)
- IX. Comentarios y anuncios de los miembros del Comité Ejecutivo (10 min.)
- X. Informe del Secretario – Janis Gardner (5 min.)
- XI. Viejo negocio
 - A. Revisión de los Estatutos de BHAB - Discusión
- XII. Nuevos Negocios
 - A. Evaluar la reunión de la Junta General de septiembre para identificar la necesidad de mejora (10 min.)
 - B. Subsidios públicos de emergencia / teleconferencias de la Ley Brown – Requisitos para juntas y comisiones locales – Michael Rodriguez, Presidente – **ACCIÓN** (Roll Call) (10 min.)
 - C. Cuaderno de datos de 2021 – Con vencimiento el 30^{de} noviembre
 - D. Evaluación de identificación de membresía de BHAB – Estado de los resultados de la encuesta
 - E. Discusión del Informe del Grupo de Trabajo de la Carta de la Junta de Evaluación de Necesidades – Michael Rodriguez, Presidente
 - F. Solicitudes de presentación
 - G. Recomendaciones del Premio de Reconocimiento
- XIII. Desarrollar Agenda para La Asamblea General Virtual programada para el 18 de octubre de 2021 a las 13:00 horas
 - A. *Presentación: Homelessness Solutions Update/County of Ventura's Work Under the Continuum of Care to Fight Homelessness – Tara Carruth, Analista de Gestión de Programas (15 min.)*

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día deben hacerse antes de las deliberaciones de los miembros de la junta sobre los puntos del orden del día. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento con los estadounidenses Con Ley de Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud del Comportamiento al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

B. Presentación: Transición del Grupo de Trabajo de Reducción de Disparidades al Comité BHAB – Gane Brooking y Marlen Torres (20 min.)

C. Viejo negocio

1. Revisión de los Estatutos de BHAB – Discusión

D. Nuevos Negocios

1. Informes del Comité BHAB (sigue el Informe del Secretario como punto separado del orden del día)

a) Comité de Servicios para Jóvenes y Familias (informando sobre la reunión del 13 de octubre) – Kevin Clerici, Presidente

2. Transición del Grupo de Trabajo de Reducción de Disparidades al Comité BHAB – Gane Brooking y Marlen Torres – ACCIÓN (Pase de lista) (10 min.)

3. Informe del grupo de trabajo de la Carta de la Junta de Evaluación de Necesidades – Michael Rodriguez, Presidente

4. Evaluación de necesidades Fuentes de financiamiento Revisión del informe del grupo de trabajo – Claudia Armann, Presidenta

5. Solicitud de Propuesta de Evaluación Integral de Necesidades (RFP) - Revisión y Aprobación de cartas de la Junta – ACCIÓN (Pase de lista) (10 min.)

6. Evaluación de identificación de membresía de BHAB – Resultados de la encuesta

7. Anuncios – Janis Gardner (5 min.)

8. Solicitudes de presentación

9. Recomendaciones del Premio de Reconocimiento

XIV. Comentarios del público (3 minutos por orador)

XV. Aplazamiento

Próxima reunión: 8 de noviembre de 2021

Todos los informes de la agenda y los datos de respaldo, incluidos los presentados de acuerdo con la Sección 54957.5 (b) (1) y (2) del Código de Gobierno, están disponibles en el Asistente de la Junta Asesora de Salud conductual en bhabadmin@ventura.org o en persona en Ventura County Behavioral Health, 2nd Floor, 1911 Williams Drive, Oxnard, California. Los mismos materiales estarán disponibles y se adjuntarán con cada punto del orden del día asociado, cuando se reciban, en el siguiente sitio web: www.vcbh.org/en/behavioral-health-advisory-board-meetings.

Bienvenido a la reunión de la Junta Asesora de Salud conductual del Condado de Ventura. La siguiente información se proporciona para ayudarle a entender, seguir y participar en la reunión de la Junta:

Únase a la reunión de Zoom haciendo clic en el enlace proporcionado en la agenda a la hora y fecha programadas. Zoom comenzará inicialmente con una **sala de espera**: será admitido en la sala de reuniones cuando comience la reunión. Todos los participantes se silencian al ingresar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo. Por favor, manténgase en silencio a menos que esté hablando.

Nota: Se graba la reunión.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día deben hacerse antes de las deliberaciones de los miembros de la junta sobre los puntos del orden del día. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento con los estadounidenses Con Ley de Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud del Comportamiento al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

Comentarios públicos

- La Junta Asesora de Salud conductual (BHAB) agradece los comentarios de la comunidad, los consumidores y los miembros de la familia.
- El BHAB opera bajo la Ley Brown. Esto requiere que todas las reuniones sean reuniones abiertas, con la agenda y las actas publicadas. Se proporcionará un período de comentarios públicos en todas las agendas de las reuniones.
- Debido a las leyes de confidencialidad, la Junta no puede responder directamente a un comentario público o discutir cuestiones específicas del cliente sin las debidas liberaciones de las personas interesadas.
- En todas las reuniones de BHAB, el Asistente de BHAB proporciona un Formulario de Quejas para las personas que tienen inquietudes. El formulario es revisado rápidamente por VCBH Quality Management. Las personas también pueden comunicarse con el Asistente de BHAB para solicitar un Formulario de Queja de VCBH fuera de una reunión de BHAB o llamar al 1-888-567-2122.
- Las personas que tengan más preocupaciones son bienvenidas a regresar al BHAB para obtener asistencia.

Los comentarios públicos se pueden proporcionar utilizando una de las siguientes opciones:

Envíe un correo electrónico o envíe comentarios públicos por correo antes de la reunión

Para hacer un comentario público, debe enviar un correo electrónico a bhabadmin@ventura.org, con el punto o tema específico de la agenda, si es un comentario general, a más tardar a las 10:00 AM del día de la reunión de BHAB. Su comentario público también puede enviarse por escrito y enviarse por correo a:

Asistente BHAB
1911 Williams Drive, Suite 200
Oxnard, CA 93036

Sírvase indicar en el asunto el número de punto del orden del día (por ejemplo, el punto 9) sobre el que está comentando. Su correo electrónico se distribuirá a los miembros de BHAB y se colocará en el registro del artículo de la reunión.

Video Comentario público using Zoom

Puede utilizar la función de levantar la mano cuando el Presidente invite a comentarios públicos de las siguientes maneras:

Si está ejecutando una versión anterior de Zoom, puede levantar la mano haciendo clic en el botón Participante en la parte inferior de la pantalla de Zoom y luego hacer clic en la función levantar la mano en esa ventana del participante.

Si está ejecutando la versión más reciente de Zoom (5.4.9 y superior), puede levantar la mano haciendo clic en el botón Reacciones y luego haciendo clic en la función levantar la mano. Su mano aparecerá en la esquina superior izquierda de su ventana individual de Zoom, así como en la ventana del participante.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día deben hacerse antes de las deliberaciones de los miembros de la junta sobre los puntos del orden del día. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento con los estadounidenses Con Ley de Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud del Comportamiento al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

Comentario público de llamada con Zoom

Si se une a la reunión solo por teléfono, puede unirse a la cola de comentarios presionando *9. Cuando sea su turno de hacer su comentario, presione *6 para activar el silencio y luego nuevamente para silenciarse después de hablar.

Nota: Su mano levantada aparecerá AL ANFITRIÓN en el orden en que serecibió.

Los comentarios se toman en el orden en que se reciben en la ventana de cola/participante. Cuando sea su turno de hacer un comentario, se le pedirá que se desactive. **Los comentarios públicos pueden ser de hasta 3 minutos durante los períodos de comentarios públicos, o antes de un punto del orden del día, con un tiempo total acumulado que no exceda de 5 minutos.** El cronometrador asignado realizará un seguimiento de cada tiempo de comentario público, así como el tiempo total por orador. Cuando termine su tiempo, el cronometrador interrumpirá para informarle que ha alcanzado el máximo de 3 minutos, así como cuando haya alcanzado el tiempo total asignado. Al final de los tres minutos y / o el tiempo asignado, la siguiente persona en la cola de comentarios será invitada a hablar.

RECORDATORIO: Con el fin de minimizar las distracciones durante las reuniones públicas, los dispositivos de comunicación personal deben apagarse o ponerse en un modo no audible.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día deben hacerse antes de las deliberaciones de los miembros de la junta sobre los puntos del orden del día. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento con los estadounidenses Con Ley de Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud del Comportamiento al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

Para: Junta de Supervisores
Secretario de la Oficina
Ejecutiva del Condado
de la Junta

De: Dr. Robert Levin, Ventura County Health Off

Fecha: septiembre 21, 2021

RE: Recomendación sobre el distanciamiento social y la continuación de las reuniones a distancia de los órganos legislativos

Recomiendo encarecidamente que las medidas de distanciamiento físico / social continúen practicándose en todas nuestras comunidades del Condado de Ventura para minimizar la propagación de COVID-19, incluso en las reuniones de la Junta de Supervisores y reuniones de otros cuerpos legislativos del Condado de Ventura.

El Departamento de Salud Pública de California ("CDPH") y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades ("CDC") federales advierten que la variante Delta de COVID-19, actualmente la cepa dominante de COVID-19 en el país, es más transmisible que las variantes anteriores del virus, puede causar una enfermedad más grave, y que incluso las personas completamente vacunadas pueden propagar el virus a otros resultando en tasas rápidas y alarmantes de casos de COVID-19 y hospitalizaciones (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/variants/delta-variant.html>). Además, los CDC han establecido una métrica de "Transmisión comunitaria" con 4 niveles diseñados para reflejar la tasa de casos de COVID-19 de una comunidad y el porcentaje de positividad. El Condado de Ventura actualmente tiene una métrica de Transmisión Comunitaria de "alto", que es el más grave de los niveles.

Ya sea que estén vacunados o no, las personas positivas están contrayendo la variante Delta e infectando a otros en nuestras comunidades. El distanciamiento social y el enmascaramiento son medidas de mitigación cruciales para prevenir la propagación de la enfermedad. Las reuniones remotas de los cuerpos legislativos del Condado, incluidas, entre otras, la Junta de Supervisores, son una forma recomendada de distanciamiento social que permite la participación de la comunidad, el personal, los presentadores y los miembros del cuerpo legislativo en un ambiente seguro, sin riesgo de contagio. Se recomienda que los cuerpos legislativos del Condado continúen implementando reuniones 100% remotas.

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta recomendación, no dude en ponerse en contacto conmigo.



Condado de Ventura Junta Asesora de Salud del Comportamiento

**CORRIENTE
DE AIRE**

Octubre **, 2021

Miembros:

Claudia Armann

Soledad Barragán

Ratan Bhavnani

Nancy Borchard, Miembro en
general

Gane Brooking

Kevin Clerici

José Estrada

Jesse Finkbeiner

Genevieve Flores-Haro

Comandante James Fryhoff

Janis Gardner, Secretaria

Jerry Harris, Presidente Emérito

Cheryl Heitmann

Carol J. Keavney

Matt LaVere, Supervisor

Jennifer Morrison

Patricia Mowlavi

Joe S. Ramírez, 1er
Vicepresidente

Miguel Rodríguez, Presidente

Cristóbal Tejeda, 2º
Vicepresidente

Carol Tomás

Marlen Torres

Dr. Sevet Johnson, Director
Salud conductual del condado de
Ventura

Dirección:

1911 Williams Drive, SUite 200
Oxnard, CA 93036
Teléfono: 805-981-1115
Fax: 805-658-4512

Junta de Supervisores
Condado de Ventura
Avenida Victoria 800 S.
Ventura, CA 93009

Re: Evaluación integral de las necesidades de salud conductual

Estimados Supervisores del Condado de Ventura:

El Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura ha utilizado de manera efectiva y creativa los recursos existentes para proporcionar servicios de salud conductual a los residentes del Condado de Ventura. Sin embargo, demasiadas personas que sufren de enfermedades mentales graves atraviesan las puertas giratorias de la rehospitización y el encarcelamiento, traumatizándolos así a ellos y a sus familias. En consecuencia, solicitamos respetuosamente al Condado de Ventura que contrate a una entidad independiente calificada para llevar a cabo una evaluación integral de las necesidades del continuo de atención de los servicios de salud conductual sin consumir los recursos asignados a los servicios de salud mental. Como sabrá, la continuidad de la atención incluye tratamiento, programas, autilidad e infraestructuradepersonal para proporcionar un tratamientoadecuado, así como apoyos de vivienda a largo plazo y de transición.

Como también sabrá, otros condados de California han contratado contratistas independientes para realizar evaluaciones similares de las necesidades de salud conductual debido a sus perspectivas globales y externas de terceros. El tratamiento eficaz antes de la crisis reduce significativamente la necesidad de atención de crisis. En consecuencia, nuestra evaluación de las necesidades solicitada debe incluir todos los niveles de atención requeridos por las personas afectadas por enfermedades mentales, desde el mínimo hasta el más intensivo para garantizar la identificación temprana y el tratamiento adecuado, al tiempo que apoya la recuperación y la independencia.

Las áreas evaluadas pueden incluir:

- Revisión de los servicios ofrecidos por Ventura County Behavioral Health (VCBH) y recomendaciones para mejorarlos, tales como:
 - Utilizando Peer Support Specialists incrustado con VCBH o sus proveedores contratados;
 - Implementar centros de atención de urgencia de salud conductual;
 - STAR, RISE, Crisis Team y ASSIST Team;
 - Vivienda y cuidados de apoyo;
 - Servicios lingüística y culturalmente apropiados; y
 - Otros programas basados en la evidencia utilizados en otros lugares.
- Número recomendado de camas de tratamiento residencial, incluidas las Unidades Psiquiátricas Intensivas (UIP), el Tratamiento Residencial de Crisis (CRT), la Junta y la Atención y otras instalaciones de descenso.

Como el ciclo de rehospitalización y encarcelamiento abarca varios departamentos y sistemas, el evaluador (s) puede requerir datos e información de otros departamentos / agencias, que incluyen:

- El Departamento del Sheriff;
- La Oficina del Fiscal de Distrito;
- La Defensoría Pública;
- La Agencia de Libertad Condicional;
- La Agencia de Servicios Humanos, incluido el Guardián Público; y
- La Agencia de Atención Médica.

RECOMENDACIÓN: La BHAB solicita formalmente a la Junta de Supervisores que tome las siguientes medidas:

- Aprobar e implementar la recomendación para que el Condado de Ventura contrate a una entidad independiente calificada para llevar a cabo una evaluación integral de las necesidades del continuo de atención de salud conductual relacionada con las personas que experimentan enfermedades mentales y trastornos por uso de sustancias;
- Instruir a la Agencia de Atención Médica para que desarrolle una RFP para contratar a una entidad independiente calificada para llevar a cabo la evaluación de las necesidades; y
- Los costos asociados con esta evaluación integral de las necesidades no deben consumir recursos destinados a los servicios de salud mental existentes y futuros, sino que se originan en subvenciones, fundaciones o fondos locales, estatales o federales adicionales. En el apéndice "A" se adjuntan ejemplos de posibles fuentes de financiación.

Junta de Supervisores
Evaluación integral de las necesidades de salud conductual
Octubre **, 2021
Página 3

**CORRIENTE
DE AIRE**

Si tiene alguna pregunta, comentario o inquietud, no dude en ponerse en contacto conmigo lo antes posible.

Sinceramente

Michael Rodríguez, Presidente
Junta Asesora de Salud Conductual del Condado de Ventura

cc: Michael Powers, Oficial Ejecutivo del Condado

encl.